

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 1 de 6

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA
IMDERA**

ENERO A JUNIO DE 2014

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
JULIO 2015**



Estadio Centenario Piso 2º kilometro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío

Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co

Tel 7478888 – Celular 314 661 7090

Código Postal: 630001

Página web: www.imdera.gov.co



	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 2 de 6

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los niveles y trámites de atención ciudadana a partir de la evaluación de la gestión de las sugerencias, quejas y reclamos durante el periodo comprendido de Enero a Junio de 2015, con el fin de contribuir con la mejora del servicio óptimo que satisfaga a cabalidad las necesidades de los usuarios del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia - IMDERA.

ALCANCE

Comprobar el debido cumplimiento del orden normativo nacional y a nivel institucional, del procedimiento de Gestión de Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias, en cuyo objetivo se precisa “Fomentar la buena gestión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, al recepcionar, tramitar o resolver las peticiones, denuncias y quejas que por cualquier medio formulen los ciudadanos y dar su respectivo tramite, prestando un servicio eficiente de acuerdo a la Constitución y a las leyes; garantizando la participación ciudadana, basada en el derecho que tiene todo ciudadano de obtener respuesta oportuna a sus solicitudes y requerimientos”.

La información analizada corresponde al periodo de enero a junio de 2015.

MARCO JURIDICO

El presente informe toma como base la siguiente normatividad:

NORMA	CONCEPTO
Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	Artículo 76. Oficina de quejas, sugerencias y reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

 <p>IMDERA Armenia - Quindío</p>	<p>FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES</p> <p>Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia</p>	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 3 de 6

	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Circular externa No. 001 de 2011 expedida por El Consejo Asesor Del Gobierno Nacional En Materia De Control Interno De Las Entidades Del Orden Nacional Y Territorial.	Es importante tener en cuenta que si se contestan a tiempo todas las peticiones, tendremos ciudadanos satisfechos con la gestión y además se disminuirán notablemente el número de quejas, reclamos y tutelas por respuestas extemporáneas, lo que nos permitirá ser más eficientes y eficaces.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 943 de 2014	Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI

METODOLOGIA APLICADA

Verificación de la información contenida en los listados de control de correspondencia, correo electrónico y pagina web.



FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES

Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia

Código: FO-GG-01

Fecha Elaboración: 31-08-2012

Fecha Revisión: 25-11-2013

Versión: 4

Página 4 de 6

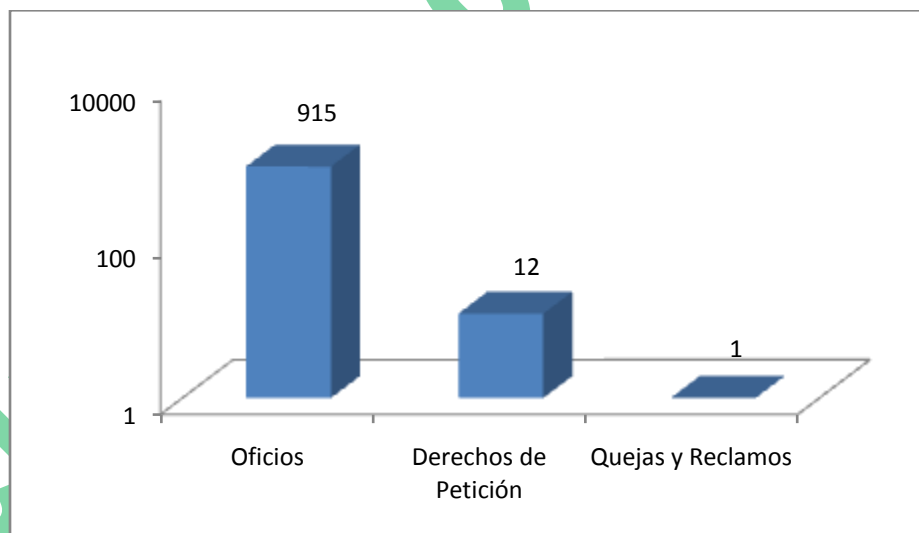
ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el primer semestre del presente año, se han radicado en el punto de atención al usuario 915 Oficios, de los cuales 12 corresponden a Derechos de Petición y 1 queja o solicitudes de la ciudadanía a través del proceso de PQRS.

A la fecha de corte para la realización de este informe, se ha dado respuesta al 100% de las solicitudes. El promedio de tiempo para la respuesta de dichas comunicaciones es de aproximadamente 13 días calendario.

A continuación se presenta de forma grafica el proceso de recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA

OFICIOS RADICADOS



Estadio Centenario Piso 2º kilómetro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío

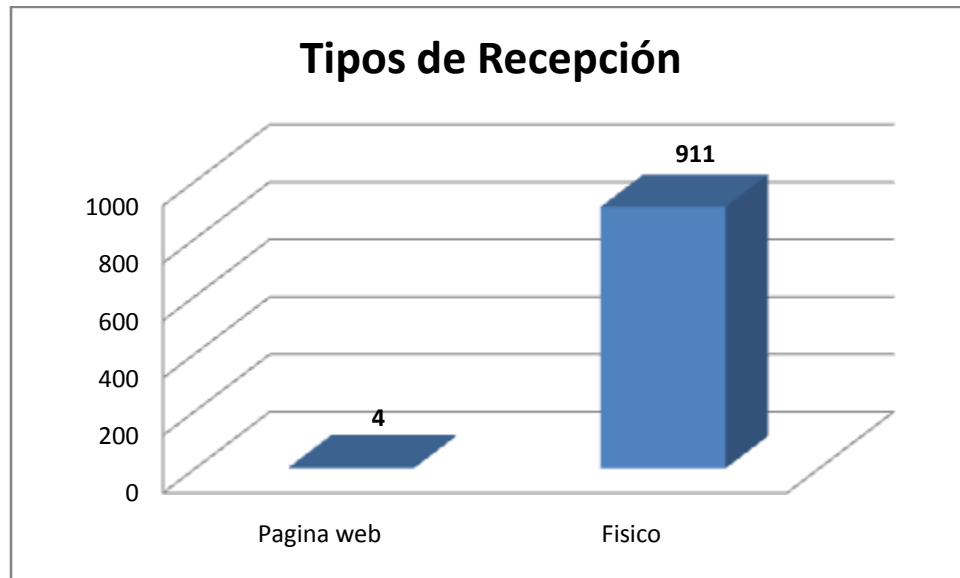
Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co

Tel 7478888 – Celular 314 661 7090

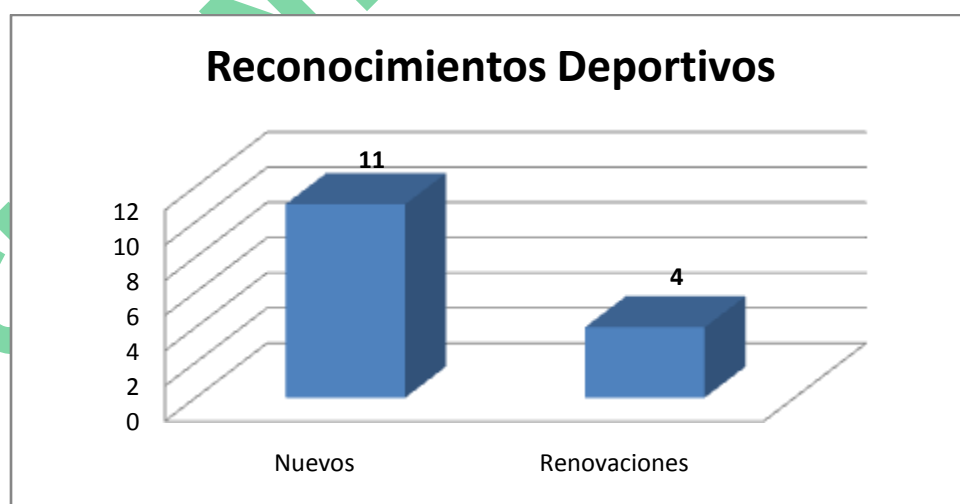
Código Postal: 630001

Página web: www.imdera.gov.co





Igualmente en la oficina Jurídica se han realizado 15 solicitudes de protocolización de Clubes Deportivos, los cuales a la fecha cuentan con el acto administrativo correspondiente. De este total de solicitudes, 4 corresponden a renovación de dicho trámite.



	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 6 de 6

Durante lo corrido de este semestre no se han presentado peticiones, quejas reclamos o sugerencias, a través del buzón de sugerencias instalado en las oficinas del Instituto.

CONCLUSION

Se observa un cumplimiento del 100% en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas ante la entidad o provenientes del municipio, trasladadas por competencia; lo que evidencia eficacia en dicho proceso. Sin embargo en el control que se lleva a la correspondencia recibida se observan espacios en blanco con numeración R, lo que demuestra falta de control en la recepción de la misma.

Se reitera la recomendación realizada en los informes anteriores, de llevar el control estricto a la correspondencia de forma detallada por tipo de oficio, ya sea derecho de petición, queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información; al igual que el medio por el cual son remitidas las comunicaciones, ya sea físicas, por correo electrónico, por buzón de sugerencias, etc., esto con la finalidad de llevar una estadística concreta del proceso de PQRS que adopto la entidad.

PATRICIA GUEVARA ANGEL
Asesora de Control Interno

DOCUMENTO CONTROLADO